

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 4.288/2018

**MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 diciembre de 2018 acordó aprobar inicialmente modificación BASES REGULADORAS PARA LA CONCE-

SIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Someterlas a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Fernán Núñez, 17 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Elena Ruiz Bueno.